

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DIRECCION. DE COMPRAS, Licitaciones Y CONTRATACIONES**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRAMITE SIMPLIFICADO</b>	<b>Nº 09/23</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>
---	-----------------	-----------------------

**CLASE: BAJO MONTO.-**

**MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA ABIERTA.-**

**EXPEDIENTE NRO.: EX-2023-02126081- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC**

**RUBRO COMERCIAL: 20 – SERVICIOS BÁSICOS.-**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA.-**

**CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>LUGAR / DIRECCION</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CABA <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a></b>	<b>LUNES A VIERNES HASTA EL 06/07/2023 A LAS 11 HS.</b>

**RESPUESTAS DEL ORGANISMO MEDIANTE CIRCULARES ACLARATORIAS: HASTA EL 07/07/2023 - 11 HS.**

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>LUGAR / DIRECCION</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>	<b>LUNES A VIERNES DE 09 A 15 HS. HASTA EL 11/07/2023 A LAS 11 HS.</b>

**ACTO DE APERTURA**

<b>LUGAR / DIRECCION</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>	<b>11/07/2023 A LAS 11 HS.</b>

**INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) (link en "Institucional" – "COMPRAS Y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01- El Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: **OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA HOLÓGRAFA Y/O UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF** (cada uno de los archivos no podrá exceder los 10 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, no será obligatorio presentar la oferta en soporte papel y en ese caso podrá enviarse la copia digitalizada (con firma hológrafa) en formato pdf por correo electrónico [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar) u otros medios que disponga oportunamente la facultad.-
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la documentación que a continuación se detalla:  
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
  - LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EL LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
  - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
  - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
  - NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA – ARTÍCULO 95 – INCISO F).-
  - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
  - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios. -  
Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá acompañar la documentación y formularios requeridos en el presente y efectuar la preinscripción correspondiente mediante la plataforma TAD (Trámite a distancia) a través del link: <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. Ante cualquier consulta por favor dirigirse a RUPUBA, [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar), [acaracciolo@rec.uba.ar](mailto:acaracciolo@rec.uba.ar), [olotes@rec.uba.ar](mailto:olotes@rec.uba.ar), [rupuba@rec.uba.ar](mailto:rupuba@rec.uba.ar) ). -
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en MONEDA DE CURSO LEGAL. En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las

mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días corridos administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. Las renovaciones automáticas se darán en forma sucesiva hasta que se desista de la misma, se adjudique y/o transcurra el plazo de un año.-

- NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA – ARTÍCULO 95 – INCISO F).-

10. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

11. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

12. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: [comisionderecepcion@sociales.uba.ar](mailto:comisionderecepcion@sociales.uba.ar) / [arostagno@sociales.uba.ar](mailto:arostagno@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1780).-

13. Las facturas serán presentadas a mes vencido una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: [gdiaz@sociales.uba.ar](mailto:gdiaz@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1536).-

14. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: [valeriat@sociales.uba.ar](mailto:valeriat@sociales.uba.ar) ; [mvsolari@sociales.uba.ar](mailto:mvsolari@sociales.uba.ar) ; [mjguardia@sociales.uba.ar](mailto:mjguardia@sociales.uba.ar) ).-

15. **CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

16. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.-

**SE INFORMA QUE LA FACULTAD EN SERVICIOS ANTERIORES HA UTILIZADO APROXIMADAMENTE SETECIENTOS SESENTA (760) SERVICIOS POSTALES, ESTA INFORMACION ES ORIENTATIVA A LOS FINES DE LA PRESENTE COTIZACION.**

**LA FACULTAD REALIZARÁ LOS REQUERIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES DURANTE EL LAPSO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. -**

**CRITERIO DE SELECCIÓN:** LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EN FORMA GLOBAL A UN MISMO ADJUDICATARIO, TENIENDO EN CUENTA EL TOTAL GLOBAL. -

**PLAZO DE ENTREGA:** INMEDIATO. -

**PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:** 6 (SEIS) MESES. -

**LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE PRORROGAR EL PRESENTE SERVICIO. LA PRÓRROGA DEBERÁ REALIZARSE EN LAS CONDICIONES PACTADAS ORIGINALMENTE. SI LOS PRECIOS DE MERCADO HUBIEREN VARIADO, LA DEPENDENCIA CONTRATANTE REALIZARÁ UNA PROPUESTA AL PROVEEDOR A LOS FINES DE ADECUAR LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL. EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, NO PODRÁ HACER USO DE LA OPCIÓN DE PRÓRROGA Y NO CORRESPONDERÁ LA APLICACIÓN DE PENALIDADES.-**

**LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO SERÁ MENSUAL CON DETALLE DÍA POR DÍA DE LOS ENVÍOS REALIZADOS. -**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>RENGLÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)</b>
1	Un servicio	Simple hasta 150 gr. En el ámbito de CABA	
2	Un servicio	Simple hasta 150 gr. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires	
3	Un servicio	Simple hasta 150 gr. En el ámbito de las Provincias del interior del país	
4	Un servicio	Simple hasta 500 gr. En el ámbito de CABA	
5	Un servicio	Simple hasta 500 gr. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires	
6	Un servicio	Simple hasta 500 gr. En el ámbito de las Provincias del interior del país	
7	Un servicio	CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO hasta 150 gr. En el ámbito de CABA	
8	Un servicio	CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO hasta 150 gr. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires	
9	Un servicio	CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO hasta 150 gr. En el ámbito de las Provincias del interior del país	
10	Un servicio	CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO hasta 500 gr. En el ámbito de la CABA	
11	Un servicio	CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO hasta 500 gr. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires	
12	Un servicio	CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO hasta 500 gr. En el ámbito de las Provincias del interior del país	
Total global – IVA INCLUIDO (suma de 12 renglones – 1 servicio por cada renglón)			

FIRMA: .....

**Los requerimientos se efectuarán de acuerdo con las necesidades de la Facultad y las cantidades y demás detalles de los mismos serán indicadas en ese momento.**

Ante cualquier duda relacionada con la operatoria del servicio y/o las especificaciones técnicas deberán consultar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, vía correo electrónico a [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar) .-

### **OBSERVACIONES:**

- **El oferente deberá aclarar el PRECIO FINAL UNITARIO de cada renglón y el total de la suma los renglones considerados globalmente. En cada renglón y a los efectos de cotizar, se deberá tomar en cuenta la cantidad de un servicio. -  
En caso de discrepancia entre la cantidad del total global y el que correspondiere a la suma de los precios unitarios, se tomará el valor de los precios unitarios. -**
- **Para que la oferta sea válida se deberá cotizar todos los renglones, es decir del 1 al 12 (la falta de cotización de cualquier renglón invalida la oferta)**
- **Asimismo, deberán respetarse los parámetros y condiciones establecidos. -**

### **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**

- ✓ **LA CORRESPONDENCIA SE RETIRARÁ DIARIAMENTE EN LA MESA DE ENTRADAS DE LA FACULTAD Y EN EL HORARIO QUE LA MISMA DETERMINE. -**
- ✓ **Asimismo, la Dirección de Concursos Docentes podrá requerir que se retire correspondencia de su oficina. -**
- ✓ **EL ADJUDICATARIO PRESENTARÁ EN MESA DE ENTRADAS, DÍA POR DÍA EL LISTADO DE LA CORRESPONDENCIA DESPACHADA CON EL IMPORTE DEL FRANQUEO DE CADA ENVÍO (en el caso de que el pedido fuera realizado por el área de Concursos Docentes deberá presentarse en el área requirente).-**
- ✓ **EN EL CASO DE NO ENCONTRAR AL DESTINATARIO SE DEBERÁ DEJAR AVISO DE VISITA PARA QUE EL DESTINATARIO SEPA QUE TIENE UNA NOTIFICACIÓN O CORRESPONDENCIA PARA RETIRAR, se deberá realizar en forma obligatoria tres (3) visitas como mínimo. -**
- ✓ **SE DEBERÁ CONSIGNAR CON VERACIDAD LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL AVISO DE ENTREGA. -**
- ✓ **EN EL CASO DE LOS ENVÍOS CON ACUSE DE RECIBO- LOS RECIBOS DE ENTREGA FIRMADOS POR LOS DESTINATARIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA FACULTAD DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE REMITIDA LA CORRESPONDENCIA. -**
- ✓ **SE ENTIENDE QUE LA COTIZACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS ARGENTINOS CONTENIENDO COMO MÁXIMO DOS (2) DECIMALES. -**
- ✓ **Dicha cotización deberá incluir la provisión de los elementos accesorios y/o complementarios que fueren necesarios para realizar el envío, despacho o trámite etc. Ej. formularios, telegramas, cajas, acuses de recibo, sellos con número de cuenta etc. y debe cubrir el pago de la totalidad de los impuestos y tasas vigentes.**
- ✓ **Los oferentes deberán detallar las características y modalidades de cada servicio (plazos estándar de entrega de la correspondencia, vía por la que se transporta, modalidades de retiro, modalidades de entrega, precio etc.).**
- ✓ **Los oferentes deberán indicar la cantidad de personal de la empresa y su dispersión geográfica dentro del territorio nacional.**
- ✓ **Todo el personal afectado a la prestación del servicio deberá encontrarse en relación de dependencia directa. -**
- ✓ **Los agentes destinados al servicio deberán encontrarse uniformados e identificados mediante credencial a la vista, situación que los oferentes deberán reflejar en su propuesta.**
- ✓ **Recursos Técnicos. Los oferentes deberán presentar nómina de la flota automotor propia, consignando marca, modelo y año de fabricación.**
- ✓ **Asimismo, detallar cual es el equipamiento informático con que cuentan para el seguimiento de las piezas postales y área de cobertura del sistema.**

- ✓ **Estructura Operativa.** Se deberá detallar la estructura operativa de la que disponen en todo el país (Capitales de provincias y principales ciudades) para el servicio local, indicando domicilio y teléfono de las sucursales propias.

#### **ENTENDIÉNDOSE POR:**

- **SIMPLE:** Envío no registrado que debe circular cerrado, podrá incluir Carta simple, impresos y tarjeta postal.

La entrega será bajo puerta si sus dimensiones así lo permiten.

Para aquellos que por sus dimensiones no puedan ser entregados bajo puerta, se dejará un aviso de visita en el domicilio del destinatario.

En caso de no presentarse el destinatario para su retiro dentro de los 10 días hábiles de dejado el aviso de visita, el envío deberá devolverse a la Oficina remitente.

La entrega de este tipo de correspondencia deberá ser efectuada dentro de los cinco (5) días hábiles de haber sido retirada de la Oficina remitente.

- **CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO:** Permitirá al remitente de un envío certificado obtener una copia del contenido del mismo, confrontada con su original y sellada por el distribuidor de la correspondencia, deberán realizarse tres visitas obligatorias como mínimo. -

De no poder entregarse se dejará un primer aviso de visita, debiéndose realizar un segundo intento de entrega dentro de las 24/48 horas aproximadamente posteriores a la primera, dejándose en caso negativo un segundo aviso de visita, en caso de resultar infructuoso este segundo intento se realizará un tercer y último intento dentro de las 24/48 del anterior. -

Gozará de control y seguimiento en todo su trayecto y deberá entregarse bajo firma y aclaración de firma.

En caso de no presentarse el destinatario para su retiro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de dejado el segundo aviso de visita, el envío deberá ser devuelto al remitente.

Las constancias de los avisos de visita y/o de entrega realizados deberán entregarse en la Oficina requirente dentro de los cinco (5) días. -

Se entiende se podrá incluir dentro de este rubro a todo tipo de documentos, escritos, Resoluciones, impresos y revistas de la Facultad, etc.-

En caso de no encontrarse la persona, no existir la dirección y/o no poder entregar la pieza postal deberá aclararse detalladamente las razones. -

Este tipo de servicio deberá realizarse de manera tal que dé certeza de la fecha de recepción del instrumento en que se recibió la notificación y, en su caso, el contenido del sobre cerrado si éste se empleare. La entrega de este tipo de correspondencia deberá ser efectuada en todo el país dentro de las 24/48 horas hábiles aproximadamente de haber sido impuesto.

#### **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR:**

- Acreditación fehaciente y documenta de contar con los permisos e inscripciones necesarias para la prestación del servicio de referencia. -
- Formulario 931 donde consta el pago de cargas sociales de aquellas, acuse de recibo de dicho formulario por parte de AFIP y talón de su pago entregado por el banco y otros tributos que le correspondan.
- Demás documentación que acredite el pago de tasas e impuestos, certificaciones o habilitaciones que por el objeto social de la empresa le corresponden legalmente.

#### **Clases de Penalidades:**

- I. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- II. Segundo Incumplimiento: Multa equivalente al 5% al 10% de la facturación mensual correspondiente al mes anterior al correspondiente a la falta cometida
- III. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación mensual correspondiente al mes anterior al correspondiente a la falta cometida
- IV. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación mensual correspondiente al mes anterior al correspondiente a la falta cometida
- V. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

## DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe ..... D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar)) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma: .....

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

### Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

### Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

### Tipo de vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.



Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....  
 .....

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

**Vínculos a declarar**

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

## Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)		No se exige información adicional
Representante legal		Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante		Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas		Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante		Detalle Razón Social y CUIT
Director		Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social		Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional


¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	

Jurisdicción	
--------------	--

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto nº 202/17.

.....  
.....

Firma y aclaración del declarante

.....  
.....

Carácter en el que firma

Fecha

**“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”**

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>			
<b>NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>		<b>Nombres:</b>	
		<b>Apellidos:</b>	
<b>NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:</b>		<b>Calle:</b>	
		<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>
		<b>Dpto.:</b>	
		<b>Localidad:</b>	
		<b>Provincia:</b>	
<b>Código postal:</b>			
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:</b>		<b>Calle:</b>	
		<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>
		<b>Dpto.:</b>	
		<b>Localidad:</b>	
		<b>Provincia:</b>	
<b>Código postal:</b>			
<b>TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:</b>		<b>Tipo:</b>	
		<b>Número:</b>	
<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:</b>			
<b>RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:</b>			
		<b>Firma de presidente, apoderado o representante legal:</b>	
		<b>Aclaración</b>	
		<b>Carácter:</b>	
		<b>Lugar y Fecha:</b>	

**“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”**

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
<b>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:</b>	<b>Nombres:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>			
<b>PROFESIÓN:</b>			
<b>ESTADO CIVIL:</b>			
<b>DOMICILIO REAL:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>TELÉFONO:</b>			
<b>FAX:</b>			
<b>MAIL:</b>			
<b>DOCUMENTO:</b>	<b>Tipo:</b>		
	<b>Número:</b>		
	<b>Firma:</b>		
	<b>Aclaración</b>		
	<b>Lugar y Fecha:</b>		

**“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”**

Ref.: .....

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**

**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**

**Buenos Aires,.... /..... /.....**

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(\*).

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”**

**Ref.: .....**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**

**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**

**Buenos Aires,.... /..... /.....**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa .....(\*) considerada como PYME.

(\*) **El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO EXPORTACIONES”**

**Ref.: .....**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**

**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**

**Buenos Aires,.... /..... /.....**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa .....(\*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**



**“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**  
**Buenos Aires,... /... /.....**

**Razón social:**.....

**Nº CUIT:**.....

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

**FIRMA:**.....

**ACLARACIÓN DE FIRMA:**.....

**CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:**.....

**DOMICILIO ESPECIAL:**.....

**TELÉFONO DE CONTACTO:**.....

**CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:**.....

## “DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

<b>CUIT:</b>	
<b>Razón Social o Nombre Completo:</b>	
<b>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.</b>	
<b>REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES</b>	
<p><b>ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD.</b> Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:</p> <p>a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.</p> <p>b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.</p> <p>c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.</p> <p>d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.</p> <p>e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.</p> <p>f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.</p> <p>g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.</p>	
<b>Lugar y Fecha:</b>	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, los invitamos a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. -

La inscripción se realizará por medio de la plataforma TAD (Trámite a Distancia UBA) a través del link <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>, apartado: "Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires", donde se solicitará la presentación de documentación respaldatoria específica en formato PDF. Asimismo, el trámite debe ser iniciado por el titular o apoderado.

Ante cualquier duda dirigirse a RUPUBA con el Sr. Gastón Lemoine al e-mail: [rupuba@uba.ar](mailto:rupuba@uba.ar), [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar) y/o con el Sr. Alejandro Caracciolo ([acaracciolo@rec.uba.ar](mailto:acaracciolo@rec.uba.ar)) y/ con la Sra. Olga Lotes ([olotes@rec.uba.ar](mailto:olotes@rec.uba.ar)), o de manera presencial en la oficina de RUPUBA – Viamonte 430 – primer piso - oficina 12 bis.

Sin más saludamos muy atentamente. -